



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18239

EXENTO

DECRETO Nº 18799 / 2017

ARICA, 27 de Diciembre de 2017.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de AZ3 PRODUCCIONES LTDA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1 980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

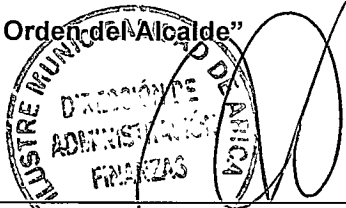
- 1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18239				
Actividad Económica	CAMPAÑAS COMUNICACIONALES PRODUCCION DE EVENTOS Y SERVICIOS DE IMPRESION				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. SENADOR LUIS VALENTE ROSSI 2120 BLOCK 2 DPTO 12				
Nombre del Contribuyente	AZ3 PRODUCCIONES LTDA				
Rut	76347900-5				
Dirección Particular	PJE MARQUIRAVE 61 LAS PALMAS III				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	15/12/2017	Otorgación Nº	2-18239	Fecha	15/12/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Alcalde”



BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MCC/mng



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL